INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 17/2018

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 144/16 – LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 040/2019

ANEXO 1

V&V S.A.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

paraguay

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 040/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Julio del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, y por el otro , la firma **V & V S.A.**, con RUC N° 80038216-1, domiciliada en la Calle López de Filippi 2684 c/ Ingavi (Asunción – Paraguay) representada por el Sr **Alberto Esteban CABALLERO COLMAN**, con Cédula de Identidad N° 2.517.199, de acuerdo a la Escritura Pública N° 15 de fecha 24 de Febrero de 2.016 pasada ante la Esc. Idalina GAMARRA AYALA, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato 040/19 suscrito en fecha 18 de febrero de 2019 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 087-016/18 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LPN N° 17/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 144/16 – LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 020-008/19 de fecha 07 de Mayo de 2019, resuelve en su Art. 1°) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 087-016/18, de fecha 13 de diciembre de 2018 "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE N° 17/18 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 144/16 – LPN 36/17 – CVE 11/17 Y OTROS PARA EL IPS"** quedando establecido de la siguiente manera:

V&V S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA Incluido	Precio Total Cant. Máx. c/IVA Incluido
5	42131509-9999	10710	BATA PARA PACIENTE DESCARTABLE CHALECO O BATA DEL TIPO QUIRURGICO NO ESTERIL DESCARTABLE	MEDIUNION	China	Unidad	Unidad	75.000	150.000	4.933	739.950.000
47	42312201-008	2691	HILO PARA SUTURA POLIESTER SUTURA QUIRURGICA DE POLIESTER CON ALGODON N° 2.0 S AGUJA	SHALON	Brasil	Unidad	Unidad	1.000	2.000	13.432	26.864.000
Total: (Guaraníes setecientos sesenta y seis millones ochocientos catorce mil), IVA Incluido.											**766.814.000**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

V & V S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Abastecimiento y Logística

Abg. Jaime R. Caballero Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS